



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Dieciséis (16) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	252863110001-2018-00248-00
DEMANDANTE	BLANCA NANCY PRADA OLAYA
DEMANDADO	JOSE JAVIER RODRIGUEZ CASTAÑEDA

No se atiende la petición realizada por José Javier Rodríguez Castañeda en el memorial que antecede, toda vez que el mismo no ha acreditado su calidad de abogado que lo faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe hacerlas por conducto de apoderado judicial.

De igual forma, este despacho judicial deja constancia que el señor José Javier Rodríguez Castañeda indico que presenta CAUCIÓN por un valor de DIEZ MILLONES CATORCE MIL PESOS (\$ 10.014.000), pero dicho documento no fue aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ